



Secretaría: A Despacho del señor Juez, el presente expediente, Sírvasse proveer, 12 de febrero de 2024.

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2023-00157-00

Sevilla Valle, febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA.
Demandante: Luz Adriana Vélez Ramírez.
Demandados: Abelardo Arcila Ramírez y Otros.

Al presente expediente, se allega respuesta de fecha 08/febrero/2024, por parte de la entidad *Emssanar Eps SAS*, misma que había sido requerida mediante Auto y Oficio proferidos por este despacho, en aras de obtener los datos correspondientes al demandado *Abelardo Arcila Ramírez* en su calidad de afiliado, y para efectos de su correcta notificación; por lo anterior, el escrito en mención se pondrá en conocimiento de las demás partes.

Por otro lado, en razón a la respuesta emitida por la entidad mencionada en el inciso anterior, se procederá a requerir a la parte actora a través de su apoderado judicial, para que proceda a realizar la notificación pertinente, al señor *Abelardo Arcila Ramírez*, utilizando los datos suministrados por ella.

Por lo antes expuesto el *Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sevilla Valle.*,

RESUELVE:

1°. PONER EN CONOCIMIENTO el escrito presentado por la entidad *Emssanar Eps SAS* a través del señor *Jairo Fernando Obando – Coordinación BDUA y Glosas*, por el término de tres (03) días.

2°. REQUERIR a la parte demandante a través de su apoderado judicial, para que proceda a realizar la notificación correspondiente, al señor *Abelardo Arcila Ramírez*; ello, utilizando los datos suministrados por la entidad *Emssanar Eps SAS*.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 096

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZ AEL PRADO ALZATE

Juez.

**JUZGADO PROMISCO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**
Estado N° 012
Providencia de Fecha. **13 feb 2024**
Fecha. **14 feb 2024**
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago
constar que la providencia de fecha **13 feb**
2024, notificada en Estado N° 012, quedó
debidamente ejecutoriada.
Recurso:
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a1b71f1482c4a39863bc7cb0df6e0fb8abd5782102cc034d66249d8666b812d**

Documento generado en 13/02/2024 04:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: ENVIO OFICIO No. 047 - PROCESO RAD. 2023-00157-00

Angie Vinasco Torres <angievinasco@emssanareps.co>

Jue 8/02/2024 17:20

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (189 KB)

CC_94287352.pdf;

Santiago de Cali, 08 de Febrero del 2024

Cordial Saludo

Asunto: Solicitud de Información

SEÑOR(@): **HERMES EMILIO REYES PADILLA.**

Secretario.

Se da respuesta al Oficio No. 76-736-31-84-001 2023-00157-00, de la fecha 05 de Febrero del 2024, al revisar nuestra base de datos se encontró la siguiente información con datos biográficos de las siguientes personas:

Abelardo Arcila Ramírez identificado con la cédula de ciudadanía No.94.287.352

"Cualquier información requerida puede hacerla llegar con oficio firmado al correo "angievinasco@emssanareps.co o bryanbeltran@emssanareps.co"

Cordialmente,

Angie Vinasco Torres
Auxiliar BDU y Glosas
EMSSANAR SAS

El jue, 8 feb 2024 a las 13:38, Bryan Beltran (<bryanbeltran@emssanareps.co>) escribió:

Bryan Felipe Beltran Mejia
Profesional BDU y Glosas
EMSSANAR S.A.S

----- Forwarded message -----

De: **Gestion Documental 2** <gestiondocumentalrvc2@emssanar.org.co>

Date: jue, 8 feb 2024 a las 10:55

Subject: Fwd: ENVIO OFICIO No. 047 - PROCESO RAD. 2023-00157-00

To: Bryan Beltran <bryanbeltran@emssanareps.co>

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla** <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: jue, 8 feb 2024 a las 10:26

Subject: ENVIO OFICIO No. 047 - PROCESO RAD. 2023-00157-00

To: unidadcorrespondenciarnp@emssanar.org.co <unidadcorrespondenciarnp@emssanar.org.co>, gestiondocumentalrvc2@emssanar.org.co <gestiondocumentalrvc2@emssanar.org.co>

Buenos días, señores **EPS EMSSANAR SAS**, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 047 de fecha 05/febrero/2024, para que se sirvan obrar de conformidad.

Cordialmente,

LUZ STELLA NARANJO ACOSTA
Citadora.



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Celular: 300-1800821

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



SEGUIREMOS
Contigo

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS
CERTIFICA**

Que la persona identificada con CC 94287352 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: ARCILA RAMIREZ
Nombres: ABELARDO
Fecha de Nacimiento: 28/06/1981
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Servicio: Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 15/09/2020
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: SEVILLA
Zona: Urbano
Dirección: KRA 48 A 43 45
Barrio: GRANADA
Teléfono:
Celular: 3165147966
Correo Electronico: luza.1985@hotmail.com
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - SEVILLA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 8 de Febrero de 2024

Ing. JAIRO FERNANDO OBANDO
Coordinación BDU y Glosas
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.